

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

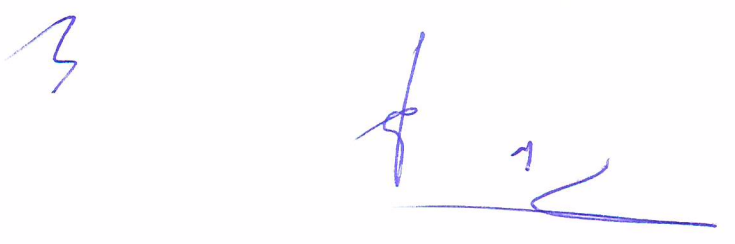
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
 Oficio Núm.: AFG-AGF/APALM-0FG-001/2023
 Exp.: GABISN3044/22
 RFC: CFE370814Q10
 HOJA No. 1

Asunto: Se comunica ampliación de plazo para concluir la revisión

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Abril de 2023

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E.
 JUAREZ No. 538 SUR
 ZONA CENTRO
 MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
 C.P. 25700

Esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 16 párrafos primero, décimo primero y décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II, 50 primer párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 así como los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIV, XIX y XLI, y 7 primer párrafo fracción III; y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de Mayo del 2012, y Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, V, VII, VIII, XXV y XXIX y tercer párrafo de dicho artículo, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48, segundo párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, le comunica lo siguiente:



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF/APALM-OFG-001/2023
Exp.: GABISN3044/22
RFC: CFE370814Q10
HOJA No. 2

Con motivo de que a esta fecha la contribuyente no ha proporcionado la información que le fue solicitada mediante oficio número 071/2022 de fecha 27 de Octubre de 2022 el cual contiene la orden de gabinete número GABISN3044/22, misma que es indispensable para determinar su situación fiscal y la cual fue notificada con fecha 10 de Noviembre de 2022; se amplía por seis meses más, contados a partir del día 10 de Mayo de 2023, el plazo de conclusión de la revisión de Gabinete que se le ha estado practicando los meses comprendidos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017, de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018, de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020, de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021 y de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022, bajo el amparo de la orden número GABISN3044/22, contenida en el oficio número 071/2022, de fecha 27 de Octubre de 2022, expedido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 27 de Octubre de 2022, la cual fue notificada con fecha 10 de Noviembre de 2022.

ATENAMENTE.

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

MGVF/AGZV/HEBI
3